CONTRATO Nº 39/2017
CONSTRUCCIÓN DE PALACETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O`LEARY

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.,** con RUC Nº 1895960-1, domiciliado sobre Ruta Internacional N° 7 José Domingo Ocampos, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con C.I. Nº 1.895.960, en calidad de propietario, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**",, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente de "**CONSTRUCCION DE OBRAS** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PALACETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O`LEARY", con ID Nº 335026.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, de recepciones provisoría y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 335026.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2017, convocado la Intendencia Municipal, según Resolución N° 1698/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 2065/2017, aprobada por Resolución Junta Municipal Nº 68/2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1	2	3	4	5	6	7
Item *	Cod. De Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72131601-002	Replanteo y marcación	m3	1.648,44	6.600	900.000
2	72131601-003	Excavación para cimiento	m3	48,4	318.000	15.391.200
3	72131601-002	Relleno para nivelación de construcción	m3	300	40.000	12.000.000
4	72131601-002	Cartel de Obra	un	1	2.000.000	2.000.000
5	72131601-004	Zapata de Hº Aº	m3	62,5	1.950.000	121.875.000
6	72131601-004	Encadenado inferior de Hº Aº (20x30)	ml	243	158.000	38.394.000
7	72131601-004	Colocación de hormigón armado	ml	243	179.000	43.497.000
8	72131601-004	Columna de Hº Aº (15X30)	ml	212,5	217.000	46.112.500
9	72131601-004	Portico en la entrada de Hº Aº	un	1	4.500.000	4.500.000
10	72131601-004	Fachada con PVC	m2	32,27	850.000	27.429.500
11	72131601-9984	Rampa Hº Aº para acceso de discapacitados	un	1	3.190.000	3.190.000
12	72131601-004	Letrero tipo metalico con relieve especial con la denominacion "Municipalidad de Juan E. Oleary"	un	1	12.400.000	12.400.000
13	72131601-005	Mamposteria: Nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes para la construccion	m2	72,6	128.000	9.292.800
14	72131601-005	Elevación de ladrillos huecos de 0,15	m2	954,39	128.000	122.161.920
15	72131601-005	Aislación horizontal	ml	243	22.000	5.346.000
16	72131601-005	Nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes para guarda obra, incluye acceso	m2	43,32	150.000	6.498.000
17	72131601-008	Revoque de pared interior y exterior y vigas	m2	1.908	25.000	47.700.000
18	72131601-007	Techo de chapas sobre estructura metálica	m2	699,3	180.000	125.874.000
19	72131601-007	Colocacion de membrana aislante debajo del techo de 8mm	m2	699,3	20.000	13.986.000
20	72131601-007	Canaleta embutida desarrollo de 50cm	ml	105	180.000	18.900.000
21	72131601-007	Desague de caño de PVC de 100mm para bajadas	ml	85	39.000	3.315.000
22	72131601-007	Registro de desague pluvial con caño de distribución de 100mm (30,50 ml)	un	17	179.000	3.043.000
23	72131601-007	Cielorraso de PVC	m2	417,74	120.000	50.128.800
24	72131601-009	Contrapiso con guarda obra	m2	672,7	26.000	17.490.200
25	72131601-009	Alisado para carpeta con guardaobra	m2	672,7	41.000	27.580.700
26	72131601-009	Piso cerámico tipo PI 1 o similar	m2	417,74	113.000	50.736.820
27	72131601-009	Guardaobra de piso cerámico	m2	177,38	129.000	22.882.020
28	72131601-009	Zócalo cerámico	ml	474	44.000	20.856.000
29	72131601-009	Piso tipo mosaico de granito para guarda obra de 1m de ancho	m2	417,74	125.000	52.217.500
30	72131601-001	Instalación eléctrica(tablero principal acometida 100ml), extensión con tres columnas tipo Ande con sus faroles	gl	1	7.900.000	7.900.000
31	72131601-001	Provisión y colocación artefactos, tomas, incluye cables, 20 faroles con pedestales an...	gl	1	28.000.000	28.000.000

32	72131601-010	Puerta de vidrio para entrada principal y salida	un	2	4.250.000	8.500.000
33	72131601-010	Puerta tipo placa 0,70x2,10 incluye marcos y contramarcos	un	6	1.350.000	8.100.000
34	72131601-010	Puerta tipo placa 0,80x2,10 incluye marcos y contramarcos	un	15	1.850.000	27.750.000
35	72131601-010	Puerta tipo tablero 0,80x2,10 incluye marcos y contramarcos	un	3	1.850.000	5.550.000
36	72131601-010	Provisión y colocación de vidrios tipo blindex en ventanas y puertas	m2	53,36	750.000	40.020.000
37	72131601-012	Pintura de pared interior y exterior con enduido	m2	1.908	35.000	66.780.000
38	72131601-012	Pintura de puertas de madera	un	24	180.000	4.320.000
39	72131601-011	Baño (instalación completo con 2 pozo ciego y 2cámara séptica)incluye artefactos, instalacion hidraulica, desague cloacal. 9 bloque de Sanitarios	un	9	3.400.000	30.600.000
40	72131601-004	Mesada de cocina con una pileta de acero inoxidable	un	1	2.300.000	2.300.000
41	72131601-001	Equipo de Aire acondicionado de 24.000 BTU	un	2	3.800.000	7.600.000
42	72131601-001	Equipo de Aire acondicionado de 24.000 BTU	un	8	2.500.000	20.000.000
43	72131601-001	Ventilador de techo	un	4	620.000	2.480.000
44	72131601-010	Cortina de PVC vertical para ventanas	m2	45,36	190.000	8.618.400
45	72131601-009	Triturada esparcida en zona de estacionamiento	m2	196	120.000	23.520.000
46	72131601-013	Limpieza Final	un	1	2.800.000	2.800.000
		Precio Total				1.239.548.984

(Guaraníes mil doscientos treinta y nueve millones, quinientos dieciséis mil sesenta y cuatro)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de la obra es de 180 (ciento ochenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.----------
La obra será ejecutada en el Barrio el Progreso, a 50 metros de la Ruta 7 – Juan E. O´Leary.----
Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. h) de la Ley 2051/03 de Contrataciones

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i), Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de Palacete para la Municipalidad de Juan E. O'Leary.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Caaguazú, República del Paraguay ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre del 2017.----------

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del contratista;

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS

COMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Ca'aguazú
Tel.: 0981 90 100